



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Res. Ab Cecilia Petrignani

VISTO:

El pedido cursado a fojas 60 del CUDAP:EXP-UNC:0004051/2018 por la Sra. Decana de la Facultad de Odontología, Prof. Dra. Mirta Spadiliero de Lutri, para que le sea renovada la designación a la Ab. Cecilia Petrignani como Asesora Letrada en esta unidad académica y la tramitación de un contrato bajo régimen monotributista con modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) que abonara sus servicios profesionales ; y

CONSIDERANDO:

Lo resuelto por RD-2019-713-E-UNC-DEC#FO;

Lo dispuesto por el Dictamen N° 66613 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza N° 5/12 H.C.S., elaborándose los informes del Área Económico Financiera, y del Asesor Legal de esta Facultad;

Por ello, y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la suscripción del Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) que lleva el N° 24.429 con la Ab. Cecilia PETRIGNANI CUIL N° 27-28005278-2 desde el 01 de febrero de 2020 hasta el 31 de julio de 2020.

ARTÍCULO 2º: Disponer que el Área Económico Financiera abone con Recursos Propios de la Facultad de Odontología y que el Área Operativa Nodocente y Contratos registre la presente suscripción conforme lo establecen los Artículos 10, 12 y 13 de la

Ord. Nº 5/12 H.C.S.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, notifíquese y archívese.